

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y DOS

Sesión Ordinaria ciento sesenta y dos celebrada el once de febrero del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidenta
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTES

ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
RICARDO PANIAGUA MIRANDA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ LUIS

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

MARIANO CORDERO ARROYO

Licencia sin goce dieta

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTES

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 161 Acta Extraordinaria 85
- 6-Atención a visitas
Juramentación Comité de caminos La Catarata
- 7-Lectura de correspondencia
- 1-Nota enviada por la Dirección del Área Rectora de Salud de Zarcerro, asunto: Denegatoria de autorización fiestas cívicas Anaterly 2019.
- 2- Nota enviada por la Cámara de Comercio de Zarcerro, invitan a reunión el 12 de febrero para organizar homenaje a la Banda Municipal.
- 3- Nota enviada por el Ministerio de ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, se refiere a la televisión digital.
- 4- Nota enviada por el Tribunal Contencioso sobre Jerarquía Impropia de Dalia María Pérez Ruiz.
- 5- Nota enviada por la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, sobre correo enviado el 16 de enero del 2019.
- 6- Nota enviada por el Organismo Investigación Judicial informan de cambio de lugar para la rendición de cuentas del año 2018 el 25 de febrero.
- 7- Nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly los días del 15 al 18 de febrero 2019.
- 8- Nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly los días del 15 al 18 de febrero 2019.
- 9- Nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Legua los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019.
- 10- Nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019.
- 11- Nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua solicitan permiso para realizar el desfile de boyeros y tope durante las fiestas.
- 8-Informe del Alcalde Municipal
- 9- Asuntos de la Presidencia
- 10-Mociones y acuerdos
- 11-Asuntos Varios
- 12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda en forma unánime. Aprobada con 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTÍCULO II: ATENCION DE VISITAS: Juramentación Comité Caminos la Catarata

El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís toma el juramento del Comité de Caminos la Catarata según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política a las siguientes personas:

Carlos Guillermo Corrales Zúñiga cédula de identidad 2384993, María Ester Rodríguez Vargas cédula de identidad 203750071, Michael Rodolfo Huertas Chacón cédula de identidad 2065780132, Karen Rodríguez Rojas cédula de identidad 2667818, José Miguel Huertas Umaña cédula de identidad 2724332, Ana Yancy Umaña Pérez cédula de identidad 2474649, Lizandro Quesada Rodríguez cédula de identidad 2640315, Ana Mayela Argüello González cédula de identidad 2701008. Se deja constancia de que son debidamente juramentados.

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS ORDINARIA CIENTO SESENTA Y UNO , EXTRAORDINARIA OCHENTA Y CINCO:

Acta ciento sesenta y uno

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria ciento sesenta y uno: Aprobada por unanimidad 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

Acta extraordinaria ochenta y cinco:

En página cuatro cuarto párrafo después de la palabra a indicar otras, en página ocho segundo párrafo después de la palabra IFAM agregar la palabra con, eliminar la palabra está después de prácticamente. El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta extraordinaria ochenta y cinco: Aprobada por unanimidad 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera, Ana Isabel Blanco Rojas.

ARTICULO IV: Lectura de correspondencia

1-Se conoce nota enviada por la Dirección del Área Rectora de Salud de Zarcerro, asunto: Denegatoria de autorización fiestas cívicas Anaterly 2019.

Alcalde Municipal: expone que estuvieron representantes de la Asociación de Anaterly haciendo trámites, ellos tienen un problema que el plano está a nombre de un particular, tenían que hacer una variación con los documentos que dejaron, se fueron para el Ministerio, fueron al Banco a pagar los ciento cincuenta dólares, la señora va de regreso a Anaterly, yo llamé a Eddy dijo que sí presentaron todos los documentos, por parte del Ministerio de Salud no hay problema.

Presidente Municipal: yo no voto esto porque no tenemos autorización del Ministerio Salud, sin tener un respaldo estaríamos haciendo un acto ilegal, lo que podemos hacer es que cuando lo llamen preguntarles cuando pueden traer la documentación o hacemos una extraordinaria, no podemos dar autorización al no existir esos permisos del Ministerio de Salud.

Síndico de Guadalupe Alcides Alpízar: yo como parte del distrito me comprometo a ayudarles en ese asunto.

Presidente Municipal: Por cuestiones de hora no podemos convocar a una extraordinaria para mañana, sería para el miércoles a las 6 pm el punto a tratar sería el análisis de solicitud de permisos para los festejos de Anaterly.

Alcalde Municipal: solicito se analice la posibilidad de hacer reunión con Sindy para ver el asunto del Auditor.

Presidente Municipal: convoco a sesión extraordinaria el próximo miércoles a las 6 pm para ver el asunto de las fiestas de Anaterly.

2- Se conoce nota enviada por la Cámara de Comercio de Zarcerro, invitan a reunión el 12 de febrero para organizar homenaje a la Banda Municipal.

Presidente Municipal: la cámara hace un esfuerzo importante para realizar un homenaje y celebrar estos logros de la banda municipal, los que desean asistir solicito me lo confirmen para informarles a ellos. Confirman la asistencia el Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz Villegas, Regidor Oscar Corella Morera, Alcalde Municipal Ronald Araya Solís.

3- Se conoce nota enviada por el Ministerio de ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, se refiere a la televisión digital.

El Concejo Municipal acuerda enviar nota de apoyo al Ministerio de ciencia Tecnología y Telecomunicaciones en el proyecto de transición a la televisión digital. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

4- Se conoce nota enviada por el Tribunal Contencioso sobre Jerarquía Impropia de Dalia María Pérez Ruiz. Se acuerda trasladar el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

5- Se conoce nota enviada por la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública, oficio AI-261-2019 sobre correo enviado el 16 de enero del 2019. Se acuerda informarle que los dictámenes de comisión ya habían sido resueltos desde el 11 de octubre del 2018, tenían errores materiales, no se notificaron por esa situación ya que podrían llegar a invalidarlos, fueron corregidos, se procederá a notificarlos.

6- Se conoce nota enviada por el Organismo Investigación Judicial informan de cambio de lugar para la rendición de cuentas del año 2018 el 25 de febrero. Se pone en conocimiento.

7- Se conoce nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly los días del 15 al 18 de febrero 2019. Se acuerda trasladar el documento para conocerlo en sesión extraordinaria del próximo miércoles. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

8- Se conoce nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de Anaterly los días del 15 al 18 de febrero 2019. Se acuerda trasladar el documento para conocerlo en sesión extraordinaria del próximo miércoles. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

9- Se conoce nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Legua los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019.

Se acuerda otorgar el permiso según oficio MZ DFAT PAT 016 2019 de la Administración Tributaria -Patentes, de licencia temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de la Legua para los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

10- Se conoce nota enviada por el Encargado de Patentes envía solicitud de exoneración al impuesto de espectáculos públicos para la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019.

Se acuerda otorgar el permiso según oficio MZ DFAT PAT 017 2019 de la Administración Tributaria-Patentes, de exoneración al impuesto de espectáculos públicos a la Asociación de Desarrollo Integral de la Legua para los días del 23 al 25 de febrero y del 2 al 4 de marzo del 2019. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís,

Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

11- Se conoce nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua, solicitan permiso para realizar el desfile de boyeros para el domingo 24 de febrero a las 9 am en un recorrido de 200 metros y el tope para el domingo 3 de marzo, el recorrido es de 400 metros suroeste del Templo Católico hacia Santa Rosa. Se les otorga siempre y cuando tengan los permisos de otras instituciones. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal procede a dar el siguiente informe al Concejo Municipal:

El compañero Alex me acompaña se debe presentar antes del 15 febrero la liquidación del año anterior ante la Contraloría General de la República General de la República, viene a exponer el asunto.

Solicito autorización una vez terminada la sesión de retirarme a una reunión que me están citando, con el comité central de la banda municipal.

Llamé el día jueves a la gente de San Ramón para analizar el tema del Río Tapezco, corresponde la inspección al Minae del San Carlos, hablé con un personero del SINAC, indican que lo que corresponde es que las personas que estuvieron acá hagan una nota de solicitud de inspección basado en videos y fotografías recientes, quedamos en que ellos se iban a traer esa documentación para solicitar audiencia con Nancy Quesada, la hidrogeóloga, del MINAE Ciudad Quesada.

Estamos con un tema de proceso que nos hizo la Contraloría General de la República de autorización para el proceso de la recolección de basura, estamos adelantándonos, hace más de un mes solicitamos a la Contraloría General de la República para que nos giren una prórroga si es necesario para la ampliación del contrato DL-003-2018 para la recolección de la basura; sin embargo también nos podemos acoger 208 de la Ley de Contratación Administrativa que indica que podemos ampliar el contrato hasta un cincuenta por ciento del contrato, yo quiero adelantarme por todos los lados si la Contraloría General de la República no nos acepta la solicitud de prórroga nos basamos al artículo 208 que también es legal, necesitaríamos un acuerdo en donde se autorice al Alcalde a realizar una solicitud de prórroga a la Contraloría General de la República para el proceso de Contrato DL-003-2018.

Todas las compras deben ser por medio del SICOOP, nosotros estamos pretendiendo que con el artículo 208 de la Ley de Contratación Administrativa se nos permita continuar y la otra opción sería que nosotros solicitemos una prórroga a la Contraloría General de la República para que el contrato que está vigente se pueda realizar, el Concejo tendría que tomar el acuerdo. El proceso está incluido en SICOOP. El miércoles presentamos lo del artículo 208, si nos dicen que no, en la sesión extraordinaria solicitaría el acuerdo para presentarlo si es necesario.

Sobre el MOPT- BID debemos tomar una determinación en Junta Vial a partir del jueves, debemos tomar una determinación muy seria.

Regidora Ana Isabel Blanco: con respecto al análisis que se presentó de este proyecto de Sistema de Control Interno, eso no se ha votado, no se ha analizado en el Concejo y se debe llevar a votación.

Presidente Municipal: ese tema lo tenemos para analizar, ahora en asuntos varios.

Con respecto a la entrada de Zarcero que se han quedado cunetas sin terminar, se ve tan feo.

Alcalde Municipal: con respecto a la primer pregunta la semana pasada se presentó el documento al Concejo para que lo analicen y luego den el informe, en cuanto al tema segundo es un tema de CONAVI y ellos nos dicen que la empresa que hacía las cunetas se les venció el contrato, deben renovarlo, vamos a volver a llamar y que nos envíen un documento para hacerlo más creíble ya que la información que tenemos es verbal lo que les mencioné.

Regidor Gerardo Paniagua: el departamento de desarrollo económico está presentando unos cursos con el INA, pregunta, habría la posibilidad de mejorar el horario?, son cursos de horario temprano de 1 a 3 pm se hace difícil para cierto sector de la sociedad asistir, habría la posibilidad de que alguno de estos cursos hacerlos sábado, ver como se podría conversar con la gente del INA, algunos les interesaría otro día.

Alcalde Municipal: el tema del INA abarca 6 cursos, ellos los dan gratis, no podemos imponer criterios, ellos hacen un análisis y valoran la posibilidad de cuales consultores tienen disponibles y los envían, sin embargo vamos a ver si se le puede hacer una solicitud de cambio de fecha, solamente que hay gente matriculada. Casi creo que no porque el INA es el que define el horario, con mucho gusto hago la consulta y yo le respondo el próximo lunes.

Licenciado Alex Acuña, encargado del departamento de presupuesto: vamos a ver dos documentos la liquidación presupuestaria y el informe de evaluación del 2018.

Sobre la liquidación trae el resultado de todos los cuadros, con los montos finales, ingresos de dos mil novecientos cuarenta y nueve millones ochenta y dos mil setecientos setenta y dos colones, el ingreso real es de dos mil millones quinientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y uno seiscientos veinticuatro punto veintiuno, los egresos es el mismo monto que los ingresos y lo real dos mil millones cuatrocientos diecisiete cero cincuenta y seis siete treinta y cinco punto veintiséis, quedando un saldo de ciento ocho millones trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho punto noventa y cinco, a eso se le suman nota de crédito sin contabilizar por ochocientos treinta y tres mil seiscientos setenta y dos punto setenta y ocho, quedando un superávit de ciento nueve millones doscientos dieciocho mil quinientos sesenta y uno punto setenta y tres, a esto se le restan los saldos con destino específico. Todo esto suma quinientos diez millones seiscientos cincuenta y un mil ciento veinticinco punto cuarenta y tres.

Hay que recordar lo que hablamos la semana pasada, la liquidación queda con estos números en rojo menos cuatrocientos un millón cuatrocientos treinta y un mil quinientos sesenta y tres punto setenta, por toda la situación que hablamos del préstamo del IFAM.

Presidente Municipal: en este momento hay un faltante de cuatrocientos y un millones por el préstamo del IFAM

Licenciado Alex Acuña :sí, porque ellos no depositaron y nosotros si debemos registrar el gasto porque eso quedó comprometido.

Presidente Municipal: eso quiere decir que en este momento no hay dinero fluctuante en la Municipalidad

Licenciado Alex Acuña: no ha y superávit libre, sólo es el específico que está destinado a todas estas cuentas que están incluidas ahí.

Presidente Municipal: estamos en número ceros ahorita

Alcalde Municipal: la ejecución fue muy buena

Licenciado Alex Acuña: si nos ponemos a ver en la parte de los ingresos si a estos dos mil novecientos cuarenta y nueve le quitamos lo cuatrocientos ochenta y siete millones más bien recaudamos más de lo que se presupuestó, como cincuenta y seis millones más de lo que se presupuestó, fue por este tema del IFAM que quedó así.

Procede a presentar el Informe de evaluación que es más equitativo, explica todo lo de la ejecución, de ingresos de los diferentes servicios.

Regidor Propietarios Jorge Paniagua: para preguntar sobre el fondo de partidas específicas

Licenciado Alex Acuña: son diecisiete millones ciento cincuenta y ocho mil novecientos veintitrés,

Regidor Propietarios Jorge Paniagua: están ya asignadas a las comunidades?

Licenciado Alex Acuña: sí, a finales de diciembre nos depositaron lo del 2018 y algunos saldos de años anteriores, si no hubiera sido por lo del préstamo del IFAM la ejecución hubiera sido del ciento tres o ciento cuatro por ciento. Expone los diferentes cuadros de los egresos.

Presenta informe en caso de que la liquidación dé un déficit se debe hacer un plan de amortización, procede a dar lectura al documento.

Presidente Municipal: de mi parte queda bastante entendido, estoy bastante complacido, evidentemente hay un tema que afecta la ejecución que es el tema del IFAM, por supuesto hubiese elevado el porcentaje de la ejecución, es comprensible que este tema del préstamo del IFAM ha sido de importancia municipal, sabemos que está ahí el dinero, en cualquier

momento nos lo van a dar, no estamos en una encrucijada económica, esperamos que esto del monto del préstamo pronto sea resuelto no sé en qué estado se encuentra?

Alcalde Municipal: el viernes nos llegó la documentación por parte del IFAM nos piden que solicitemos el desembolso; a raíz de las problemáticas que se dieron tiempo atrás, fue muy cuestionado por la Contraloría General de la República, ésta se puso detrás de los préstamos que hizo a las diferentes instituciones, en diciembre nos reunimos con el IFAM y nos dice no tenemos contenido para depositarles a ustedes, pero si le dejamos comprometido para el 2019, dieron las indicaciones para solicitar el primer desembolso, parte de los requisitos indispensables es que Contraloría General de la República nos apruebe el presupuesto extraordinario, tuvimos que apresurar, con la liquidación presupuestaria, viene otro tema de presupuesto extraordinario que es con una modificación, al tema de patentes nos ingresa un dinero adicional, el segundo presupuesto Alex lo empieza ahorita a hacer, nos queda un tercer que sería para finales de año que es dinero que va a ingresar con los predios nuevos que estamos verificando con el censo, el IFAM está anuente a desembolsar, vamos a visitar el miércoles la Contraloría General de la República para pedirle a los analistas que nos ayuden a ver si se puede hacer lo más pronto.

Regidor Gerardo Paniagua: pregunta, qué se puede hacer con el dinero la biblioteca?

Alcalde Municipal: son fondos específicos, lo que hubo ahí fue una mala redacción en la partida, decía para construcción de la biblioteca, cuando hicimos el procedimiento de contratación para una empresa para que fuera a construir en el establecimiento que está ahí, fue cuando la Contraloría General de la República dijo ese dinero solo se puede gastar en terrenos municipales, no tenemos, ese dinero se va a quedar hasta que nosotros digamos donde se puede utilizar, hay un ofrecimiento que nos está haciendo la Embajada Americana para hacer un proyecto que se llama Casas de Escucha, se puede construir en un terreno municipal, es construir en un espacio dos aulas donde se vea el tema de prevención de drogas, de acoso, y así una serie de dificultades en donde se vea afectada la ciudadanía y que ellos dan todo para implementarlo, ya presenté la solicitud de ayuda, vamos a ver qué pasa, ya sea que nos toque hacer algo, o quien esté aquí, con ese dinero de la biblioteca pública ya no es posible construir allá, no porque no queramos sino porque la Contraloría General de la República debe ser en terrenos municipales.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la liquidación presupuestaria del año 2018. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

Tipo de Liquidación	Liquidación Inicial
Sesión y fecha de aprobación del Concejo Municipal	00/00/0000

**ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	2,949,082,772.55	2,525,441,624.21
Menos:		
EGRESOS	2,949,082,772.55	2,417,056,735.26
SALDO TOTAL		108,384,888.95
Más:	833,672.78	
Notas de crédito sin contabilizar 2018	833,672.78	
Menos:	0.00	
Notas de débito sin registrar 2018	0.00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		109,218,561.73
Menos: Saldos con destino específico		510,651,125.43
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		-401,432,563.70
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		<u>510,651,125.43</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		1,343,034.64
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		4,476,782.15
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		447,678.21
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		114,829,881.58
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas		10,389,703.32
Plan de lotificación		15,494,767.58
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento		1,345,824.40
Comité Cantonal de Deportes		5,561,780.68
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPODIS) Ley N°9303		2,751,625.58
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO		32,301.43
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		203,499.01
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		676,157.94
Proyectos y programas para la Persona Joven		2,155,734.04
Fondo Aseo de Vías		1,732,570.18
Fondo recolección de basura		92,011,731.25
Fondo Acueducto		41,117,045.72
Fondo cementerio		13,045,997.99
Fondo servicio de mercado		117,189,087.23
Saldo de partidas específicas		17,158,923.64
Fondo de emergencia decreto No. 37305-NO		3,486,082.05
Fondo Solidario		65,200,916.80

Ronald Araya Solís
Nombre del Alcalde Municipal

Alex Acuña Blanco
Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

RONALD ARAYA SOLÍS Firmado digitalmente por
(FIRMA) RONALD ARAYA SOLÍS (FIRMA)
Fecha: 2019.02.11 16:00:47 -06'00'

ALEX ENRIQUE ACUÑA BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEX ENRIQUE ACUÑA BLANCO
(FIRMA) Fecha: 2019.02.11 16:01:40 -06'00'

15/2/2019
Fecha

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contratados al 31-12-2018, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el informe de evaluación y plan de amortización del periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2018. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 5 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera

Análisis General sobre el comportamiento en la ejecución de los ingresos en el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2018.

Cada año la Municipalidad ha de determinar el resultado que ha obtenido en ese período. Normalmente, este cálculo se efectúa a finales de año, puesto que el ejercicio económico de la Municipalidad se encuentra establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, y en el artículo 5 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos LAFRPP (inciso d), así como en el artículo 91 del Código Municipal, que es claro en cuanto a definir el plazo de vigencia del presupuesto que se ubica en el plazo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Los ingresos son la base en el presupuesto municipal, dado que de ellos dependen las metas establecidas y la ejecución de los proyectos, así como el flujo de efectivo que se necesita.

Es indispensable conocer las herramientas con que cuenta la Municipalidad para llevar a cabo sus objetivos.

La Municipalidad recibe ingresos, llamados ingresos públicos. Que son los ingresos por el cobro de impuestos, por la prestación de servicios, por utilidades que generan éstas mismas, por alquileres de propiedades, por multas a impuestos y servicios, o bien por créditos, entre otros. Cuando los ingresos provienen de impuestos se denominan ingresos tributarios, por el contrario, cuando provienen de fuentes distintas a los impuestos se denominan ingresos no tributarios como las transferencias que realiza el Ministerio de Hacienda. Con los ingresos la Municipalidad puede realizar sus gastos, sus inversiones, y otras.

También la Municipalidad cuenta con ingresos que corresponden a periodos anteriores, que para el análisis que se presenta no se toman en cuenta, debido a que no fueron producto de las transacciones del año que se evalúa.

Para analizar el comportamiento de los ingresos del periodo del 2018, se han fraccionado en los siguientes grupos:

a) Los ingresos que superaron el 100% de recaudación

Dentro de este gran fragmento encontramos la mayor parte de los ingresos municipales, las políticas de cobro implantadas y el seguimiento a los mismo dan resultado y se puede ver en el cuadro adjunto abajo; adicionalmente las campañas de concientización que el municipio gestionó en su oportunidad logró su objetivo, y con ello los contribuyentes se preocupan por estar al día con sus obligaciones municipales; se sabe que si se quieren servicios de calidad se debe ser responsable con el pago oportuno. La cultura de pago de los vecinos ha venido en crecimiento y es de gran beneplácito encontrarse con reportes donde su gran mayoría de líneas se pueden ubicar en este segmento. Con esta recuperación de ingresos se establece que la proyección fue establecida y fundada en instrumentos técnicos y los métodos utilizados fueron los correctos.

Cuadro 1:

Ingresos con rango superior al 100%

4.1.1.3.3.01.03	Recargo del 5% ley de patentes	1042%
4.1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	306%
4.1.3.1.2.05.02	Servicios de instalación y derivación de agua	216%
4.1.3.2.3.03.01.2	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	172%
4.1.3.1.3.02.09.9	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	152%
4.1.3.1.2.05.03	Servicio de cementerio	145%
4.1.3.4.1	Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos	123%
4.1.1.3.3.01.02	Patentes Municipales	118%
4.1.3.1.2.09.09	Venta de otros servicios	113%
4.1.1.2.1.01	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	112%
4.1.1.2.4.1	Timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles	108%
4.1.1.9.1.02	Timbres pro parques nacionales	107%
4.1.1.9.1.01	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	102%

b) Ingresos que se ubican en el rango del 80% al 99%

Satisfactoriamente encontramos en esta categoría pocas líneas en las que no se pudo recuperar el porcentaje deseado según lo presupuestado, pese a esto los porcentajes alcanzados en estas partidas son bastante aceptables.

Cuadro2:

Ingresos con rango del 80% al 99%

4.1.3.1.2.05.04.2	Servicio de aseo de vías y sitios públicos	99%
4.1.3.1.2.05.04.1	Servicio de recolección de basura	94%
4.1.3.1.1.05	Venta de agua	93%
4.1.3.4.2	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	92%
4.1.3.1.2.04.01.1	Alquiler de mercado	91%
4.1.1.3.2.01.05	Impuestos específicos sobre la construcción	85%
4.1.3.3.1.09.09	Multas varias	80%

c) Ingresos que se ubican en el rango del 0% al 79%

En esta sección la recaudación no fue la esperada; sin embargo, al analizar los montos de las únicas dos cuentas que hay, se concluye que los montos de estas no representan una fuente importante para la Municipalidad lo que no genera un desequilibrio presupuestario.

En esta sección está:

Cuadro 3:

Ingresos con rango del 0% al 79%

4.1.1.3.2.01.04	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	46%
4.1.1..2.01.04.2	Impuesto sobre el cemento	46%

Conclusión:

Al medir la efectividad de la administración, que en resumen se desprende de los ingresos del presupuesto del periodo 2018, se alcanzó un 85%, queriendo decir esto que la labor para cumplir con la proyección de ingresos es el producto del esfuerzo de un plan de trabajo de cada departamento involucrado, y que es conforme con la realidad de la institución. Dicho porcentaje de ejecución en los ingresos global se vio afectado ya que se tenía presupuestado un préstamo por parte del IFAM, del cual al 31 de diciembre del 2018 no se recibió ningún desembolso por lo que el porcentaje se ve disminuido. Análisis general sobre el comportamiento en la ejecución de los egresos del año 2018

Programa N. 1

Dirección y administración Generales:

Porcentaje de ejecución: 87.49%

Definitivamente el porcentaje de ejecución es idóneo, lo que indica la acertada administración de los recursos en lo que respecta a las labores sustantivas de la municipalidad, quedando establecido que tanto la ejecución como la planificación a nivel presupuestario fue la real y satisfactoria, brindando un servicio de calidad a los usuarios de la institución y reflejando beneficios para todos los habitantes del cantón.

Se realizaron las transferencias señaladas en el presupuesto con lo que se garantiza la ejecución de programas como el Ministerio de Hacienda, CONAGEBIO, Parques Nacionales, CONAPDIS, Comité Cantonal de Deportes, Junta Administrativa del Registro Nacional, Juntas de Educación y Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Al programa de auditoría se le brindaron los recursos, para así cumplir con el control interno requerido, brindando con ello seguridad a los ciudadanos en las labores que son brindadas por la Municipalidad.

Programa N. 2

Servicios Comunes:

Porcentaje de ejecución: 81.64%

En el programa II se contó con una ejecución en el año 2018 de 81.64% a nivel de todos los programas en general, porcentaje que es idóneo ya que se ejecutaron los recursos que se tenían previstos para el año 2018, garantizando así el correcto funcionamiento de los servicios comunales para bienestar de todos los habitantes del cantón.

De forma individual, las actividades de Aseo de Vías y Sitios Públicos tuvieron una ejecución de 78.83%, Recolección de Basura 73.87%, Cementerios 74.87%, Acueductos 89.48%, Educativos, Culturales y Deportivos 73.05%, Servicios Sociales y Complementarios 73.05%, Servicios Sociales y Complementarios 91.71%, Mantenimiento de Edificios 93.47%, Protección al Medio Ambiente

84.14%, Desarrollo Urbano 96.27%, tuvieron una ejecución aceptable dado que se ubica en el rango de 73% a 96%.

Las actividades que menos ejecución presentaron fueron las de Mantenimiento de Caminos y Calles y Atención de Emergencias Cantonales.

En el caso de Mantenimiento de Caminos y Calles el porcentaje de ejecución fue nulo, ya que debido al factor tiempo no se pudo realizar ningún proyecto con dicho dinero.

En el caso de Atención de Emergencias Cantonales el inconveniente radica principalmente en que se deben realizar transferencias a raíz del terremoto de Nicoya, de conformidad con el Decreto N° 37381-H, donde las donaciones y ayudas para las reparaciones de las viviendas de los vecinos de Zarcero, deben cumplir con una serie de requisitos y que los afectados no han podido cumplir aún.

Programa N. 3

Inversiones:

Porcentaje de ejecución: 80.60%

Es de analizar que en la sección de inversiones, en relación a los edificios, que en el caso del mercado municipal se pretende realizar la construcción en su totalidad, por lo que realizar una intervención a la construcción sería derrochar el dinero, por lo que se sigue arrastrando el saldo hasta tener los fondos suficientes para la construcción antes mencionada, igual es el caso del proyecto de Construcción de la Biblioteca Pública de Zarcero que se encuentra en etapa de análisis y por lo tanto se siguen arrastrando los fondos.

En el apartado de la Unidad Técnica de Gestión Vial se ejecutó un 96.89%, lo que muestra una labor muy buena, cumpliendo las metas propuestas en la parte administrativa de la Unidad antes mencionada.

En Vías de Comunicación Terrestre, se han ido ejecutando los proyectos programados de acuerdo a los desembolsos girados a la institución del año 2018, entre los cuales se encuentran Construcción de Pavimentos Rígidos y Flexibles (100%), Mejoramiento en los Sistemas de Drenaje (100%), Asfaltado Calle la Chicharra (100%), Asfaltado Camino Viento Fresco (100%), Asfaltado Camino Viejo Zapote – Los Ángeles (100%), Asfaltado Calle Quirós (100%), Asfaltado Calle El Jilguero (100%), Calle Murillo Tapezco (100%), Asfaltado Camino al Plantel Municipal (100%), Recarpeteo Laguna – La Peña (100%), Recarpeteo Palmira – Centro (100%) y Mejoras al camino a San Luis (100%), lo cual ha significado un importante avance en cuanto a vías de comunicación del cantón se refiere, ya que varios de estos proyectos son rutas alternas de suma importancia en caso de ocurrir alguna emergencia.

En la parte de Instalaciones el porcentaje de ejecución es de 96.20% lo cual es excelente y demuestra la correcta planificación para la ejecución de los recursos, entre los cuales están: Fondo de Inversión Acueducto Tanque Central (96.39%) y Fondo de Inversión Cementerio Capilla (89.75%).

Otros Fondos e inversiones: en el caso del plan de Lotificación los recursos son muy pocos para ejecutar obras por lo que se mantiene para ejecutar en el futuro, además en el proyecto de Catastro Municipal se ejecutó un 74.83%, porcentaje idóneo según lo planificado, ya que se contrató una empresa para realizar un censo que sería la parte final de dicho proyecto de catastro, el cual dio inicio a mediados de enero del 2019.

De forma general el programa alcanzó un nivel deseable de ejecución, a pesar de que algunos proyectos quedaron sin poder ejecutarse por factor tiempo, afectando el porcentaje total de realización; parte de los recursos del programa quedaron como compromisos de pago para poder ejecutarlos en los primeros seis meses del año 2019 como lo menciona el Código Municipal en su artículo 116, más específicamente el en apartado de Vías de Comunicación Terrestre.

Programa N. 4

Partidas Específicas:

Porcentaje de ejecución: 50.45%

En el caso de las partidas específicas se ejecutaron algunas correspondientes al año 2017 como la de Mejoras al Salón Comunal de Guadalupe (99.68%), Construcción de la Cocina de Turno de Anaterly (66.94%), Mejoras al Gimnasio de Los Ángeles (88.17%), Techado de Rampas de Acceso entre edificios de APAMAR Zarcero (99.89%), Malla Perimetral Salón Comunal de Palmira (99.87%), Compra de Mobiliario para Hogar de Ancianos de Zarcero (90.38%), Construcción de Cunetas en Tapezco (99.58%), Compra de Menaje para la Cocina de Turno de Pueblo Nuevo (98%), Construcción de Cunetas en segunda entrada a Lajas (64.32%) y la Compra de Tanque Industrial para ASADA de San Luis (75.05%). Cabe destacar que al igual que en programa 3 gran parte de los recursos de partidas específicas quedaron como compromisos de pago para el año 2019.

Conclusión:

Gracias a las labores realizadas el porcentaje de ejecución alcanzó en el año 2018 un 82%, si bien es un porcentaje aceptable, se deberá prestar atención y dar seguimiento a los resultados para poder seguir mejorando en los años futuros.

Evaluaciones como estas a los programas ayudan a optimizar el impacto de los recursos en el cantón, vinculando cada una de las actividades con mayor medida a los aspectos susceptibles de mejora con el ciclo del presupuesto.

Pese a que el resultado es un porcentaje aceptable, se debe considerar las fortalezas, debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas para ser atendidas para la mejora de cada uno de los programas que presta la Municipalidad.

Sin otro particular.

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarceró

Plan de Amortización para cubrir déficit presupuestario del año 2018

En el segundo semestre del año 2018 se tramitó la solicitud de un préstamo por parte de la Municipalidad al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por la suma de ¢487,425,000.00 para la compra de maquinaria y realización de un proyecto de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva del IFAM y a su vez por la Contraloría General de la República General de la República por medio del presupuesto extraordinario 02-2018 e incorporado al presupuesto de la institución.

Una vez aprobado e incorporado el presupuesto extraordinario 02-2018 con el contenido correspondiente, se procedió con el proceso administrativo para la contratación de los dos proyectos mencionados anteriormente, proceso que fue exitoso y debidamente adjudicado a las empresas, quedando en marcha los proyectos al final del año 2018; pero al 31 de diciembre del 2018 el IFAM no realizó ningún desembolso, provocando esto un déficit en el cierre del año anterior.

Dicha situación se pretende solventar mediante la solicitud de un presupuesto extraordinario para la inclusión de los recursos del IFAM en el presupuesto 2019 de la institución lo antes posible, para así cubrir las cifras en rojo de la liquidación presupuestaria 2018 y proceder con el pago de los compromisos adquiridos en el año anterior.

Sin otro particular.

Lic. Alex Acuña Blanco
Encargado de Presupuesto
Municipalidad de Zarcero

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.
NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												GASTO REAL POR META		
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal	Mejora	1	Mejoramiento de las instalaciones del antiguo matadero municipal	Mejora realizada	1	50%	1	50%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otros proyectos	0.00	15,000,000.00	0.00	5,401,184.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos	Mejora	1	Mejoramiento de las instalaciones del mercado municipal	Avance de obra	1	50%	1	50%	Luis Miguel Araya Rodriguez	01 Edificios	Otros Edificios	59,786,111.53	59,786,111.53	0.00	0.00
Desarrollo Institucional	Administrar los recursos humanos, materiales, de servicios y financieros para el buen desempeño institucional con base a lineamientos establecidos	Operativo	2	Ejecución de los presupuestos de forma oportuna y con eficacia durante el periodo 2018	Porcentaje de ejecución de metas	1	50%	1	50%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	245,360,020.37	245,360,020.37	103,194,616.75	103,194,616.75
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos	Mejora	4	Construcción de la Biblioteca Pública de Zarcero	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Centros culturales	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura comunal para el desarrollo y disfrute de los ciudadanos	Mejora	5	Construcción de edificio de servicios públicos	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solis	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	95,000,000.00	0.00	0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	5	Construcción de pavimentos rígidos y flexibles (Mantenimiento y conservación de 1 km de caminos y aceras)	Cantidad de metros intervenidos	500	50%	500	50%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	29,952,380.38	29,952,380.38	29,167,755.00	29,167,755.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	6	Mejoramiento en los sistemas drenaje (mejorar 1.6 km en drenajes)	Cantidad de metros intervenidos	800	50%	800	50%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	14,576,398.14	14,576,398.14	13,470,397.57	13,470,397.57
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	7	Asfaltar 1 km de longitud en Carpeta asfáltica calle la Chicharra	Cantidad de km asfaltados	1	100%	0	0%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	65,000,000.00		65,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	8	Asfaltar 1.2 km de longitud en Carpeta asfáltica calle Viento Fresco	Cantidad de km asfaltados	1	100%	0	0%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	76,000,000.00		0.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	9	Asfaltar 430 metros de longitud en carpeta asfáltica camino viejo Zapote - Los Ángeles	Cantidad de metros asfaltados	1	100%	0	0%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	34,000,000.00	0.00	34,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	10	Asfaltar 200 metros de longitud en carpeta asfáltica en Calle Quirós	Cantidad de metros asfaltados	1	100%	0	0%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	15,000,000.00	0.00	15,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	11	Asfaltar 700 metros de longitud en carpeta asfáltica en calle el Jilguero	Cantidad de metros asfaltados	1	100%	0	0%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	65,000,000.00		65,000,000.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	12	Alfaldado Calle Murillo	Cantidad de metros asfaltados		0%	1	100%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		19,999,980.00	0.00	19,999,980.00

Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	13	Asfaltar 1 km de longitud en Carpetas asfálticas camino plantel Municipal	Cantidad de km asfaltados	0%	1	100%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		65,000,000.00			
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	14	Recarpeteo de 1.6 km de longitud en calle Laguna - La Peña	Cantidad de recarpeteo	0%	1	100%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		49,999,950.00		49,999,950.00	
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial con el fin de facilitar el traslado de personas, animales y mercaderías para el desarrollo del cantón	Mejora	15	Recarpeteo de 1 km de longitud en calle Palmira - Centro	Cantidad de km de recarpeteo	0%	1	100%	Mailoth Gonzalez Torres	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		34,999,992.00		34,999,992.00	
Infraestructura	Mejorar los sistemas de almacenamiento de agua potable con el fin de coadyuvar a la salud pública en el cantón	Mejora	16	Construcción de un tanque de agua potable de al menos 500 metros cúbicos en la zona alta del distrito central	Tanque construido	1	50%	1	50%	Fernando Rodriguez Rodriguez	05 Instalaciones	Acueductos	12,500,000.00	12,500,000.00		0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura presente en el cementerio con el fin de generar espacios de duelo para los ciudadanos del cantón	Mejora	17	Arreglo de la capilla en lo que respecta a la construcción de un baño y rampa de acceso	Construcción realizada		0%	1	100%	Luis Miguel Araya Rodriguez	05 Instalaciones	Cementerios	0.00	1,900,000.00		0.00
Social	Dotar a las personas de escasos recursos de un lugar digno para vivir	Mejora	18	Fortalecimiento del programa de lotificación	Programa fortalecido		0%	1	100%	Ronald Araya Solis	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones		15,494,767.58		
Desarrollo Institucional	Implementar un sistema catastral de enfoque multifuncional que responda a las necesidades de la Municipalidad para lograr una agil respuesta a las consultas y solicitudes del administrado brindando satisfacción y seguridad jurídica.	Mejora	19	Elaboración de un catastro territorial multifuncional en el cantón de Zarco	Catastro elaborado	50	50%	50	50%	Katherine Araya Jimenez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	30,087,900.06	30,087,900.06		9,979,479.06
Gestion Ambiental	Realizar el cierre técnico del vertedero de basura de acuerdo a la normativa vigente en el tema ambiental con el fin de coadyuvar a la salud del cantón.	Mejora	20	Realizar las acciones necesarias de acuerdo al estudio realizado por la UCR en el 2017	Porcentaje de implementación de las acciones solicitadas	65	65%	35	35%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	20,511,419.99	11,044,610.76		5,911,000.00
Gestion Ambiental	Reducir la cantidad de residuos orgánicos enviados al vertedero mediante la recolección y los mismos	Mejora	21	Realización de un estudio de composición de residuos sólidos en 44 unidades habitacionales en el sector de plaza Barrio Inru	Estudio realizado	1	100%	0%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1,000,000.00			0.00	
Gestion Ambiental	Reducir la cantidad de residuos orgánicos enviados al vertedero mediante la recolección y los mismos	Mejora	22	Reducción de los residuos orgánicos enviados al vertedero en un 40% en el sector plaza Barrio Inru de acuerdo al estudio realizado	Porcentaje de disminución de residuos orgánicos	25	25%	75	75%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	4,150,000.00	4,150,000.00		0.00
Gestion Ambiental	Actualizar la base de datos con la información del servicio de limpieza de vías con el fin de contar con información confiable para los estudios tarifarios y atención del público	Mejora	23	Actualización de la base de datos del servicio de limpieza de vías en cuanto a usuarios y metros brindados	Porcentaje de avance en la depuración	60	60%	40	40%	Luis Miguel Araya Rodriguez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1,608,285.90	1,072,190.60		0.00
Infraestructura	Paso cubierto en cementerio municipal	Mejora		Construcción de paso cubierto en cementerio municipal	Construcción realizada	0	0%	1	100%	Priscilla Aguilera	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	8,074,952.49		0.00
Social	Parques infantiles municipales	Operativo		Devolucion de dinero sobrante al PANI del proyecto de parques infantiles	Devolucion hecha	0	0%	1	100%	Ronald Araya Solis	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0.00	69,953.00		69,953.00
							0%	0%				625,532,516.37	813,069,206.91	291,723,248.38	329,586,916.00	
TOTAL POR PROGRAMA							42%	58%								
92% Metas de Objetivos de Mejora							44%	56%								
8% Metas de Objetivos Operativos							25%	75%								
26 Metas formuladas para el programa																

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
2018
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

SI REQUIEREN IMPRIMIR ESTA INFORMACIÓN PARA EFECTOS INTERNOS, PUEDEN COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS, NO SOLICITAR A LA CGR MODIFICACIONES PARA IMPRIMIR ESTE ARCHIVO.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META			
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	1	Reconstrucción de Fuerza Pública de Palmira 2008	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros proyectos	0.00	412,103.89				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	2	Pintura del Gimnasio de Zapote	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	0.00	849,706.00				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	3	Embellacimiento de la planta física de la Escuela de Zapote	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	3,683.80				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	4	Cambio de techo y pintura de aulas de la Escuela de la Legua	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	8,900.09				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	5	Mejoras en el gimnasio del caserío de Palmira	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	0.00	25,628.00				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	6	Colocación de zing protector transparente en la Escuela de Brisas	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	21,838.40				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	7	Colocación de cielo raso, cerámica, pintura, puerta y vidrios de la Escuela de Brisas	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	25,980.92				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	8	Colocación de piso cerámico de la cocina de turno de Guadalupe	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	691.00				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	9	Pintura del salón Comunal de Anaterly	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	22,016.55				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	10	Escuela de Zapote, mejoras en comedor escolar	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	427.00				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	11	Para piso cerámico, baños en la cancha de fútbol de la comunidad de San Luis	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	0.00	1,284.10				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	12	Para piso cerámico, cocina de turno de la comunidad de Anaterly	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	3,414.40				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	13	Santa Rosa, Construcción de baños sanitarios	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de enseñanza	0.00	706.00				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	14	Colocación de cerámica en la cocina de turno de Pueblo Nuevo	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	19,520.60				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	15	Mejoras en el gimnasio de Palmira	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	0.00	422,048.92				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	16	Mejoras en la cocina de turno de Pueblo Nuevo	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Otros Edificios	0.00	1,791.03				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	17	Reparación de la infraestructura del EBAIS de Zapote	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01 Edificios	Centros de salud	0.00	154,680.30				
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	18	Lastreado de camino Barrio Maria Auxiliadora	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	2,982.00			
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	19	Arreglo de camino principal de la escuela hacia Zarcero, Anaterly	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	2,966.00			
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	20	Reparación de cuadrantes de Pueblo Nuevo	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	116.00			

Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	21	Construir 200 m de alcantarillado y remodelación de acera en Palmira	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	5,458.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	22	Reparación de los cuadrantes de Santa Rosa	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	22,623.80		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	23	Bacheo de camino principal de Lajas	Reparación realizada	0	0%	0%	0%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1.70		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	24	Bacheo del camino de Laguna El Carmen	Reparación realizada	0	0%	0%	0%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	44,264.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	25	Para la construcción de cunetas, alcantarillado y arreglo de camino de Tapezco	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,231.07		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	26	Relastro sector de viento fresco en la Legua	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	4,840.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	27	Arreglo de calle, carpeta asfáltica 100 m norte del gimnasio de Laguna	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	4,147.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	28	Arreglo de calle, carpeta asfáltica de la entrada a la plaza de deportes de El Carmen	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	3.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	29	Bacheo con mezcla asfáltica y construcción de cunetas del camino, entrada San Juan de Lajas	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	3,217.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	30	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de Santa Rosa	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,484.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	31	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de La Legua	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,482.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	32	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de Los Angeles	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,482.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	33	Los Angeles, compra de lastre para mejoramiento de caminos vecinales	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	0.82		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	34	Bacheo de camino de Laguna El Carmen	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	15,495.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	35	Continuación del arreglo de la calle situada 100 m norte del gimnasio de la comunidad de Laguna	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	15,496.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	36	Construcción de cunetas, alcantarillado y arreglo de caminos de la comunidad de Tapezco	Construcción realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,572.41		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	37	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de Los Angeles	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,185.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	38	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de La Legua	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,185.00		
Infraestructura	Mantener la infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	39	Lastreado de caminos vecinales de la comunidad de La Legua	Reparación realizada	0	0%	100	100%	Ing. Gonzáles	Mailoth	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,185.00		
Infraestructura	Mejorar la infraestructura de los sitios públicos para el disfrute de los vecinos del cantón.	Mejora	40	Iluminación cancha de fútbol de Pueblo Nuevo	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones		Alumbrado público	0.00	34,333.20		
Infraestructura	Realizar mejoras en la red pluvial cantonal	Mejora	41	Construir un ramal de cañería en tubo pvc en Anateri	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones		Otras instalaciones	0.00	598,711.00		
Infraestructura	Mejorar las condiciones del área de juegos de Palmira.	Mejora	42	Reconstrucción del área de juegos de Palmira	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones		Otras instalaciones	0.00	2,458,987.02		
Infraestructura	Mejorar las condiciones de la infraestructura del cantón.	Mejora	43	Colocación malla plaza de deportes de Palmira	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones		Canchales deportivos y de recreación	0.00	2,729,971.00		

Infraestructura	Facilitar el control y vigilancia de las personas en las principales calles de Zarco	Mejora	44	Compra e instalación de cámaras en zarcero	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	102,020.00		
Infraestructura	Facilitar el control y vigilancia de las personas en las principales calles de Zarco	Mejora	45	Construcción de primera etapa del parque de recreación de uso público en el Barrio Chicho Salazar	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Parques y zonas verdes	0.00	104,377.55		
Infraestructura	Realizar mejoras en la red vial cantonal	Mejora	46	Diseño y construcción de 500 m lineales de acera del distrito central de Zarco	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ing. Mailoth González	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	11.00		
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	47	Mejoras de vestidores de cancha de fútbol de San Luis	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05	Instalaciones	Centros deportivos y de recreación	0.00	250.86		
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	48	Reparación de la acera que da acceso al barrio El Jardín	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ing. Mailoth González	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,215.75		
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	49	Para la construcción y reparación de aceras en el centro de Laguna	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ing. Mailoth González	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	827.01		
Infraestructura	Dotar a la comunidad de equipo y mobiliario acorde a las necesidades de la comunidad	Mejora	50	Para mobiliario cocina de turno de Guadalupe	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Salones Comunales	0.00	9,761.00		
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	51	Construcción de aceras de 200m lineales desde el Liceo hasta la entrada del Colegio Técnico	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ing. Mailoth González	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	33,584.00		
Infraestructura	Dotar a la comunidad de equipo y mobiliario acorde a las necesidades de la comunidad	Mejora	52	Compra de mobiliario para el salón comunal de San Luis	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Salones Comunales	0.00	356.00		
Infraestructura	Facilitar el control y vigilancia de las personas en las principales calles de Zarco	Mejora	53	Instalación de cámaras de seguridad en Zarco	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	293,064.26		
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	54	Cuneteado frente al salón multuso de la calle principal de la comunidad de Guadalupe	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ing. Mailoth González	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	156,472.55		
Infraestructura	Realizar mejoras en la red pluvial cantonal	Mejora	55	Fabricación de tanque de mantenimiento y almacenamiento de agua en Anaterly	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05	Instalaciones	Otros proyectos	0.00	129,901.50		
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	56	Mejora al salón comunal de Guadalupe	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01	Edificios	Salones Comunales	0.00	599,622.00	597,720.00	10
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	57	Construcción de la cocina de turno de Anaterly	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	01	Edificios	Otros Edificios	0.00	599,622.00	401,387.26	6
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	58	Mejoras al Gimnasio de los Ángeles	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05	Instalaciones	Centros deportivos y de recreación	0.00	485,121.00	427,747.98	8
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	59	Mejoras a la calle Sara, Laguna	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,414,785.00		
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	60	Lastreado de caminos vecinales de Santa Rosa	Obra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	485,121.00		
Infraestructura		Mejora	61	compra de un tanque para ASADA de San Luis	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Acueductos	0.00	599,622.00	450,000.00	7
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	Mejora	62	Lastreado de caminos vecinales de La Legua	Obra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	485,121.00		
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	63	Techado de rempa de acceso entre edificios de APAMAR	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05	Instalaciones	Otros Edificios	0.00	746,852.00	746,041.64	10
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	Mejora	64	Malla perimetral en el salón comunal de Palmira	Obra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	0.00	855,828.00	854,709.86	10
Infraestructura	Dotar a la comunidad de equipo y mobiliario acorde a las necesidades de la comunidad	Mejora	65	compra de mobiliario para hogar de ancianos de Zarco	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06	Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	746,852.00	675,000.00	9

Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	66	compra de alcantarillas y materiales para la construcción de cunetas en la calle del Aguacate, Tapezco	Compra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	1,114,338.00		1,109,701.65	10	
Infraestructura	Dotar a la comunidad de equipo y mobiliario acorde a las necesidades de la comunidad	la Mejora	67	Compra de menaje para cocina de turno de Pueblo Nuevo	Compra realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	855,828.00		838,686.00	9	
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	68	Compra de agregados para construcción de cunetas en segunda entrada Lajas	Compra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	2,009,678.00		1,292,702.22	6	
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	la Mejora	69	Pintura Escuela 'San Juan de Lajas	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones	Centros de enseñanza	0.00	24,108.90				
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	la Mejora	70	Mejoras puesto de salud Tapezco	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones	Centros de salud	0.00	17,618.93				
Infraestructura	Mantener infraestructura (edificios) del cantón en buen estado	la Mejora	71	Mejoras salón comunal de Anaterý	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Ronald Araya	05 Instalaciones	Salones Comunales	0.00	5,627.01				
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	72	Reparación caminos vecinales Brisas	Obra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	8,569.00				
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	73	Mejoras alcantarillado Pueblo Nuevo	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	473.29				
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	74	Asesoría proyecto aceras Zarcero	Obra realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0.00	20,000.00				
Infraestructura	Mantener infraestructura (vías de comunicación) del cantón en buen estado	la Mejora	75	Mantenimiento conservación y caminos vecinales y calles urbanas	Mejora realizada	0	0%	100	100%	Mailoth Gonzáles	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0.00	5,943.90				
							0%		0%				0.00	19,841,412.53	0.00	7,393,696.61		
TOTAL POR PROGRAMA								0%		100%								
100% Metas de Objetivos de Mejora								0%		100%								
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%								
73 Metas formuladas para el programa																		

LAS CELDAS EN TONOS CELESTE NO DEBEN SER MODIFICADAS, YA QUE INCLUYEN FÓRMULAS QUE PERMITEN DETERMINAR LOS RESULTADOS DE CADA INDICADOR.

**MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2018**

INDICADORES GENERALES								
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	47%	64%	36%	36%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	31%	52%	17%	19%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	42%	58%	40%	58%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1,196,385,063.89	1,403,733,166.95	742,063,744.09	787,471,109.00
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	29%	0%	29%	0%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	100,398,403.23	0.00	100,398,403.23	0.00

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	100.0%	80.6%
Programa 2	86.4%	77.1%
Programa 3	51.9%	43.2%
Programa 4	13.7%	37.3%

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	100.0%
Programa 2	81.8%
Programa 3	42.3%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

Programa 1
Programa 2
Programa 3
Programa 4

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 30 DE JUNIO DE 2018

Variable	Cumplimiento de metas				
	Mejora		Operativas		Programas
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	50%	50%	50%
Programa II	50%	33%	50%	44%	50%
Programa III	44%	17%	25%	25%	42%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	31%	17%	42%	40%	36%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2018

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2018

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Variable	Cumplimiento de metas				
	Mejora		Operativas		Programas
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	
Programa I	0%	0%	100%	100%	100%
Programa II	100%	67%	100%	94%	100%
Programa III	100%	48%	100%	100%	100%
Programa IV	100%	14%	0%	0%	100%
General (Todos los programas)	75%	32%	75%	73%	100%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2019

Alcalde Municipal: quiero agradecer, los números son muy positivos gracias a Dios pero no me canso de repetir que es gracias a ustedes que aprueban, cuestionan, nosotros respondemos todo va muy bien, si el Concejo no va de la mano con la administración los proyectos no se pueden hacer, la ejecución que se hizo este año es superior a la del año pasado es porque ustedes nos apoyan, es por el bien de la comunidad.

Quiero agradecer públicamente a la Señora Secretaria que hoy o esta semana ha hecho un esfuerzo increíble por tener todo esto al día, la entrega de documentación para la

Contraloría General de la República en el tema presupuesto, presupuesto extraordinaria, liquidación esta señora nos ha apoyado increíblemente hoy ya tiene listo el documento que mañana se escanea, sé que ha hecho un esfuerzo extraordinario ella, por eso lo quiero agradecer públicamente, esto es para escanearlo mañana, este documento ella se compromete a hacerme llegar a mi correo lo que falta para mañana nosotros entregarlo a la Contraloría General de la República y quedaríamos con todo listo, entonces mi agradecimiento para usted de todo corazón de verdad Dennia el esfuerzo que ha hecho, sabemos que este es un trabajo en equipo y siempre vuelvo a repetirlo aquí dichosamente no vemos más que ventajas para todos si hacemos las cosas bien dichosamente el esfuerzo se ve aquí reflejado, de verdad, gracias para ustedes y para usted Dennia, por el esfuerzo que sé que hizo y mañana ella no está presente, entonces por eso nos adelantó todos los procedimientos que corresponden para hacer la presentación el documento ante la Contraloría General de la República. Muchísimas gracias a todos.

Vicepresidenta Municipal Virginia Muñoz: extender una felicitación yo sé el gran trabajo que hace Alex, Don Ronald toda la administración y a Doña Dennia también le reconocemos esa gran labor y que siempre está anuente, como dicen se pone la camisa, de verdad esto es en bien para nuestro pueblo, para nuestros ciudadanos, muchísimas gracias y siempre pongo todo esto en manos de Dios, yo sé que siempre nos da ese respaldo y nos guía. Muchísimas gracias.

Presidente Municipal: el agradecimiento a todos y a nuestra compañera de verdad por el esfuerzo de hacer esa milla más, que da para toda nuestra comunidad, para que esto camine de manera excelente, en lo personal no lo he dicho tan frecuentemente pero se los voy a decir así, siempre que solicito algo a nuestra compañera secretaria no sé cómo hace, lo solicito inmediatamente me llega la información, es muy diligente y le agradezco muchísimo el apoyo, muchísimas gracias.

Secretaria Municipal Dennia : gracias a todos ustedes, yo siento que cuando uno está motivado con un gran equipo de trabajo trata de hacer las cosas lo mejor posible, como humano se podría uno equivocar pero eso nos pasa a todos, pero sinceramente amo este trabajo y este equipo de trabajo ha sido excelente, con Don Ronald he trabajado excelentemente, siempre he tenido el apoyo y en la medida de las posibilidades yo trato de sacar lo más rápido posible los acuerdos porque sé que lo necesita, porque yo sé que es importante, igualmente al Concejo yo les agradezco a todos ustedes, yo me siento demasiado bien trabajando aquí, que Dios los siga iluminando y bendiciendo, siempre tendrán en mí ese apoyo mientras pueda y si hay que dar más se hace también, muchas gracias a ustedes son un excelente grupo.

Con autorización del Presidente, se retira el señor Alcalde para asistir a una reunión al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minutos.

ARTICULO VI: Asuntos de la Presidencia

El señor Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a dar lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Deseo aclarar que los dictámenes de comisión que no han sido notificados todavía hacia las partes interesadas pueden tener una modificación de forma, la administración cualquier administración pública puede hacer una reparación de las resoluciones cuando tienen un error material, esto se llama una corrección de oficio, para que las resoluciones puedan salir de la mejor manera del ente administrativo, en este tipo de situaciones aunque los dictámenes de comisión fueron leídos ante el Concejo en aquel momento tenían un error de números de oficios entre otras cosas, por lo cual yo me aboqué a revisarlos al dedillo y hacer las correcciones correspondientes, fueron leídos en su momento en una reunión de comisión y fueron aprobados posteriormente para que se leyeran en su corrección.

1-Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, de las dieciocho horas del 23 de enero del dos mil diecinueve, encontrándose presentes los señores: OSCAR CORELLA MORERA, VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS, JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS, como miembro de la comisión, y el señor GERARDO PANIAGUA, como miembro del Concejo Municipal, se conocen los dictámenes de comisión de las dieciocho horas del once de octubre del dos mil dieciocho correspondiente al oficio DREO- SE07-0137-2018, y el dictamen de las diecinueve horas del once de octubre del 2018, correspondiente al oficio DREO-SE07-0144-2018, y siendo que los mismos no han sido notificados, se recomienda al Concejo Municipal, que en vista que los mismos presentaban errores de materiales por motivo de su transcripción, se corrijan los mismos de Oficio por ese Órgano Decisor para que en adelante se puedan leer de la siguiente manera.

Dictamen de comisión de asuntos jurídicos:

Dictamen de las dieciocho horas del once de octubre del dos mil dieciocho, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, OSCAR CORELLA MORERA, VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce oficio DREO-SE07-0137-2018, con fecha del 08 de junio del 2018, de la Supervisión del circuito 07, referente a los oficios DREO- DSAF-077-2018, con fecha del 03 de mayo del 2018, DREO- DSAF-092-2018, 03 de mayo del 2018 presentados por el Ministerio de Educación Pública, correspondiente departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Occidente, en contra de la Junta de Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, para lo cual se dictamina:

RESULTANDO

HECHOS:

1. Que mediante oficios **DREO-SE07-077-2018, DREO- DSAF-092-2018**, ambos con fecha del 03 de mayo del 2018, se presenta en el despacho de la Secretaría del Concejo, sumaria en contra la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, con fundamento en los artículos 24 y 28 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, siendo que existe un recomendación de sustitución de toda la Junta, se remite para que conozca este Órgano Colegiado, sobre la posibilidad de sustitución, así como lo indica el presupuesto de ley.
2. Que en la presente resolución se han revisado las estipulaciones de ley y reglamentarias del Ordenamiento Jurídico Nacional.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO

Sobre la admisibilidad de asunto: según lo indica el artículo 13 inciso g) del Código Municipal:

Artículo 13: son atribuciones del Concejo: ... g) *Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.*

Se faculta a los Concejos Municipales a fin de que nombren las Juntas de Educación, y también su facultad para removerlos por justa causa, es ahí que en complemento de ésta facultad, el Reglamento de junta de Educación y Juntas Administrativas mediante el artículo 15, establece la facultad del Concejo de Nombrar, así como el artículo 23 del reglamento de rito, confirma la facultad del Concejo para poder sustituir por justa causa a los miembros de la misma, aunado a los artículos 24,25,26,27 y 28 los cuales establecen el procedimiento de ley para iniciar el proceso de sustitución mismo que corresponde al Ministerio de Educación específicamente en la Supervisión y el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la regional correspondiente.

Así pues se verifica la posibilidad de conocer el presente asunto, y poder resolver bajo las estipulaciones que aquí se analizan, dándolo por admitido.

CONSIDERANDO SEGUNDO

Sobre los hechos controvertidos:

1. Según consta en el expediente administrativo del procedimiento de investigación, los hechos se generan mediante denuncia presentada por el señor Rigoberto Pérez Castro, cédula: 107920529, conforme al artículo 24 del

Reglamento de Juntas de Educación, contra la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, (ver folio 21 del expediente administrativo) sobre anomalías que supuestamente se presentaron por actos negligentes en sus funciones, poniendo en riesgo el proceso educativo de los estudiantes y la buena marcha de la institución en general. Indicando que se han tenido que suspender lecciones por falta de alimento, esto provocado por deuda de facturas a Coopebrisas, deuda del servicio potable de agua con la Municipalidad de Zarceró, que no han cumplido con los requisitos establecidos con el CNP como la firma de contratos y acuerdo de acta para compra de alimentos del comedor escolar, desacato de no responder en tiempo y forma a la Auditoría Interna del MEP, y por un tema de ventanales del pabellón que los mismos se desprendieron y que corrigieron pero tuvieron que asumir los costos económicos del mismo.

2. Así mismo mediante oficio DREO-SE07- 0049-2018, de la Supervisión del Circuito 07, se da inicio al proceso de investigación de los hechos. (Ver folio 22.)

3. Que mediante folio número 23 del expediente administrativo, se denota trámites de notificación al señor Zeneido Guevara Cortés, sin que medie recibido por éste, con fecha del 3 de ABRIL del 2018.

4. Que mediante escrito de fecha 13 de abril del 2018, se contesta la audiencia dada a los señores de la junta, quienes entre otras cosas, indican que: rechazan los hechos denunciados, presentando prueba, de los contratos con el CNP, y recibos de pago de los montos denunciados, indicando a su vez que el denunciante no aporta prueba al expediente, y alegan que al ser Misceláneo maneja información, que únicamente pueden tener acceso, los miembros administrativos de altos mandos, o los miembros de la Junta, acusando al señor Pérez Castro, de robo de información.

5. Así mismo mediante oficio DREO-SE07-089-2018, se hace resolución de sumario por parte del órgano director del proceso, donde recomienda la remoción del nombramiento de todos los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz. Conforme a la prueba y el procedimiento de investigación.

ASPECTOS DE MERO TRÁMITE

Indica éste Órgano Colegiado, que es menester aclarar aspectos que se obvian dentro del procedimiento de parte del Órgano Director del proceso, debido a que no se resuelven pretensiones de los denunciados, ni se verifican los hechos mediante resolución que justifique la prosecución de la denuncia.

De éstos se enumeran los siguientes:

1. Siendo que es un procedimiento de amplia información, y que en vista de un buen manejo de la misma, es menester señalar que para éste tipo de procesos tengan un buen fin, se debe identificar primero, los hechos denunciados, a fin de que se tenga un buen manejo de la denuncia, para los hechos, existiendo congruencia en éstos, a fin de que los mismos tengan identidad entre ellos, habiendo conexidad, para no caer en una posible causal de una errónea acumulación de pretensiones; viendo las causales, podemos observar que el Órgano Director procede a dar inicio a diferentes denuncias en un solo expediente, no haciendo una debida división de

hechos, incluyendo las causas como un todo, siendo que para cada hecho denunciado se debe abrir un proceso por separado, puesto que los hechos denunciados, son de diferente naturaleza, y ocurridos en espacios de tiempo separado, por diferentes tipos de actos no conexos entre sí. Hay una indebida acumulación, cuando en los hechos denunciados, no existe conexidad, siendo que deben ser tramitados por denuncias aparte y no en un solo expediente. En este caso los hechos ocurridos y denunciados se presentan con diferentes hechos separados uno de los otros, incluso hasta con diferentes participantes, sin existir individualización sobre los mismos, aparte dentro de la consecución del procedimiento de investigación, se incluyen nuevas denuncias, y el Órgano Director procede a incluirlas dentro del mismo expediente lo cual es incorrecto. Debió el señor Supervisor dividir los hechos en denuncias separadas y no en un solo expediente, lo cual deviene en un error material insubsanable. Siendo así obligaría a este Órgano Colegiado a emitir varios criterios sobre diversos hechos en una sola resolución, lo cual es desapegado a la ley. Debido a que si en uno de los hechos el denunciado sale impune, en los otros no, obligando al ente decisor a resolver parcialmente.

2. Así mismo debió el ente u Órgano Director del proceso, indicarle al denunciante su error, teniendo que separar las denuncias por expedientes separados, o en buena lid hacerlo de oficio en sumarias por aparte, para llevar un control más ordenado del proceso de investigación, existiendo en este caso una indebida acumulación de hechos. Error que provoca en definitiva un error de material grave en el procedimiento, provocando nulidad absoluta en toda la sumaria, teniendo que retrotraer los efectos al inicio de la denuncia, debido a que deberá el denunciante o el Órgano director de oficio separar las denuncias por aparte y en legajo separado.

POR TANTO

Siendo que existe un error de forma provocando una indebida acumulación de procesos, se procede a declarar la NULIDAD del PROCESO, sobre todos los actos, hasta retrotraer los actos a la denuncia principal, a fin de separar los hechos contravenidos y tramitarlos en legajos separados para que los procesos sean subsanados, a fin de evitar futuras nulidades.

Aprobado en firme en forma definitiva 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. 1 voto negativo del Regidor Jorge Paniagua Rodríguez.

2- El señor Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a dar lectura al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, textualmente dice:

Dictamen de comisión de asuntos jurídicos:

Dictamen de las diecinueve horas del once de octubre del dos mil dieciocho, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, OSCAR CORELLA MORERA, VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce oficio DREO-SE07-0144-2018, con fecha del 13 de junio del 2018, de la Supervisión del circuito 07, referente a los oficios, DREO- DSAF-0125-2018, con fecha del 30 de mayo del 2018, DREO- DSAF-0129-2018 con fecha del 01 de junio del 2018, y DREO- DSAF-099-2018, con fecha del 31 de mayo del 2018, presentado por el Ministerio de Educación Pública, correspondiente departamento de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Occidente, en contra de la Junta de Administrativa del Colegio de Alfaro Ruiz, para lo cual se dictamina:

RESULTANDO

HECHOS:

1. Que mediante oficio **DREO-SE07-0125-2018**, con fecha del 30 de mayo del 2018, se presenta en el despacho de la Secretaría del Concejo, sumaria en contra de la Junta **Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz**, con fundamento en los artículos 24 y 28 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, siendo que existe un recomendación de sustitución de toda la Junta, se remite para que conozca este Órgano Colegiado, sobre la posibilidad de sustitución, así como lo indica el presupuesto de ley.
2. Que en la presente resolución se han revisado las estipulaciones de ley y reglamentarias del Ordenamiento Jurídico Nacional.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO PRIMERO

Sobre la admisibilidad de asunto: según lo indica el artículo 13 inciso g) del Código Municipal:

Artículo 13: son atribuciones del Concejo: ... g)Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.

Se faculta a los Concejos Municipales a fin de que nombren las Juntas de Educación, y también su facultad para removerlos por justa causa, es ahí que en complemento de ésta facultad, el Reglamento de junta de Educación y Juntas Administrativas mediante el artículo 15, establece la facultad del Concejo de Nombrar, así como el artículo 23 del reglamento de rito, confirma la facultad del Concejo para poder sustituir por justa causa a los miembros de la misma, aunado a los artículos 24,25,26,27 y 28 los cuales establecen el procedimiento de ley para iniciar el proceso de sustitución del mismo que corresponde al Ministerio de Educación específicamente en la Supervisión y el Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la regional correspondiente.

Así pues se verifica la posibilidad de conocer el presente asunto, y poder resolver bajo las estipulaciones que aquí se analizan, dándolo por admitido.

CONSIDERANDO SEGUNDO

Sobre los hechos controvertidos:

1. Según consta en el expediente administrativo del procedimiento de investigación, los hechos se generan mediante denuncia presentada por la señora y master Ana Lucía Arroyo Sánchez, Coordinadora Técnica del CTP Zarcero, donde su denuncia radica específicamente, que encontrándose la misma presente en una reunión de la Junta Administrativa del CTP de Zarcero, se convocó a los señores Arrendatarios de la Finca que administraba hasta ese momento la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, y encontrándose presentes los señores arrendatarios: Carlos Luis Salas Moya, cédula: 207240828, Luis Manuel Salas Solano, cédula: 110250335, Oscar Mario Salas Solano, cédula: 205740578, se les indica que de esa fecha en adelante la administración de las fincas iban a estar a cargo de la Junta del CTP, así mismo se les leyó la resolución de la Ministra del Ramo, además los mismos indicaron que en el pasado realizaban contrato con las otras Juntas, sin embargo que desde hace ya tres años no realizan contrato con la nueva Junta, porque les mencionaron que era “prohibido”, y que el dinero del arriendo se lo daban al señor Zeneido Guevara Cortés en su facultad de Presidente de la Junta dicha, y que el dinero debían darlo en efectivo y no mediante depósito.
2. Así mismo mediante oficio DREO-SE07- 0093-2018, de la Supervisión del Circuito 07, se da inicio al proceso de investigación de los hechos.
3. Que mediante folio número 12 y 13 del expediente administrativo, se denota tramites de notificación al señor Zeneido Guevara Cortés, y al señor Joaquín Rodríguez Castro, sin que medie recibido por ambos, con fecha del 7 de mayo del 2018.
4. Que mediante escrito con fecha de recibido del 15 de mayo del 2018, a las 13 horas con 24 minutos, se contesta la audiencia dada a los señores de la junta, quienes entre otras cosas, solicitan la nulidad absoluta de la notificación, y que se tome como fecha de notificación a partir de esa nota, debido a que fue notificado en otro lugar distinto a su domicilio actual, indicando además que las notificaciones se deben realizar mediante el representante, o personalmente o en su casa de habitación, en el domicilio real de éste.
5. Que mediante escrito recibido por la supervisión el 24 de mayo del 2018 frente y al dorso aparece recibido por la Dirección Regional de Educación de Occidente el 30 de mayo del 2018, por parte de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, se hace repuesta formal de lo denunciado, en el escrito se hace referencia de una posible falta de legitimación activa por parte de la denunciada, y aportan recibo por dinero de la cancelación de un millón y medio de colones netos, por parte de uno de los arrendatarios, por venta de pasto y forrajes, con fecha del 13 de noviembre del 2017.

6. Así mismo mediante oficio DREO-SE07-0125-2018, se hace resolución de sumario por parte del órgano director del proceso, donde recomienda la remoción del nombramiento de todos los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz. Conforme a la prueba y el procedimiento de investigación.

ASPECTOS DE MERO TRÁMITE

Indica éste Órgano Colegiado, que es menester **mencionar** aspectos que se obvian dentro del procedimiento de parte del Órgano Director del proceso, debido a que no se resuelven pretensiones de los denunciados, ni se verifican los hechos mediante resolución que justifique la prosecución de la denuncia.

De éstos se enumeran los siguientes:

1. Que mediante escrito con fecha de recibido del 15 de mayo del 2018, a las 13 horas con 24 minutos presentado por la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, no se resuelve la pretensión del acusado, en valorar la nulidad absoluta sobre la notificación al denunciado, de parte del Órgano Director, siendo que el mismo debió mediante resolución razonada, resolver dicho recurso, mismo que se echa de menos en el procedimiento, y el cual debió valorarse a fin de tener claro los plazos de emplazamiento de las partes, lo cual deviene en una falta de procedimiento administrativo, mismo que debe ser subsanado por el Órgano Director, quien debe cumplir con el Principio del Debido Proceso en virtud del Principio de Legalidad de los actos administrativos, y responder sujeto al Principio de Defensa del denunciado, por lo que existe un evidente error en el procedimiento.
2. Que mediante escrito del el 24 de mayo del 2018, por parte de la Junta Administrativa del Liceo de Alfaro Ruiz, existe pretensión de una posible falta de Legitimación activa del denunciante, misma que debió haber resuelto mediante resolución debidamente fundamentada por el Órgano Director del Proceso, siendo que al no existir dicha resolución, ni valoración del mismo se rompe con el Principio del Debido Proceso y Legítima Defensa de parte del denunciado, provocando un error de fondo, pues no se valoran éstos aspectos que derivan en una mala práctica en el procedimiento, debido a que éstos elementos pudieron provocar que la denuncia sea o no admisible, tampoco resulta un análisis del mismo, por parte del Órgano Director como acción de oficio, para verificar los elementos básicos de una denuncia.

Provocando nulidad relativa en el procedimiento teniendo el mismo que retrotraerse al punto de análisis de parte del Órgano Director del proceso.

Y siendo que al existir carencia en el buen curso del procedimiento, y alteraciones al Principio de Defensa del denunciado, provoca a su vez la imposibilidad que éste Órgano Decisor del proceso, llegue a valorar aspectos propios de la denuncia, siendo que si se llegara a un análisis de fondo de los hechos denunciados, se estaría ante un posible

adelantamiento de criterio y en virtud de evitar nulidades futuras, y posible indefensión del denunciado, es menester que se retrotraigan el procedimiento hasta el acto de notificación del denunciado, a fin de que se subsane el proceso, todo lo anterior en virtud del Principio de Legalidad, Principio del Debido Proceso, Principio de Legítima Defensa, y el Principio de Imparcialidad.

POR TANTO

Siendo que existe un error de fondo sobre la investigación con relación a los actos administrativos impugnados, y al no tener los mismos valoración en el proceso, provoca a su vez que éste Órgano Decisor declare la Nulidad de la recomendación del Órgano Director del proceso de oficio, y se retrotraiga el procedimiento hasta el acto de notificación del emplazamiento al denunciado para que éste sea subsanado, a fin de evitar futuras nulidades y posible falta al derecho de Legítima Defensa e indefensión de la parte denunciada.

Se hace constar que: siendo que los dictámenes fueron corregidos por este Ente Decisor, se solicita que ambos sean notificados como corresponde a los interesados del presente asunto, con las correcciones hechas quedando sin efecto las ya conocidas por el Concejo Municipal, y quedando como únicas y valederas las actuales.

Aprobado en firme, en forma definitiva 4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Oscar Corella Morera. 1 voto negativo del Regidor Jorge Paniagua Rodríguez.

Regidor Jorge Paniagua Rodríguez: creo que no soy la persona indicada para votar el dictamen de comisión, primero existiendo un error de Ministerio de Educación de no hacer los acusamientos y no hacer acto para poner un caso de estos a conocimiento de la gente, considero que como llamada de atención a ellos hay que hacer el alto en el camino y pedir que por favor en otro trámite que tengan que hacer hagan las cosas como tienen que hacerlas, porque ellos muy fácil nos reclamaron a nosotros porque no habíamos mandado en tiempo. Ahora, el plazo que nos tomamos el Concejo para contestar tampoco es el de ley, quiere decir que en este caso existen errores que nos deben de enseñar algo, yo no estoy aquí para saber si se cometió o no se cometió delito, el que lo acusa debe hacerlo de buena forma, y nosotros debemos hacerlo de buena forma, por eso no tomo bando en este momento de ninguno de los dos actores de este asunto que es Ministerio de Educación y Junta del Colegio administrativo, siento que por bien de las instituciones se debe aclarar este asunto bien como debe de ser, es cierto se han cometido errores, de varias partes, pero eso no induce a que yo tenga que cometer un error de lo que estoy viendo como persona que ostento un cargo en esta Municipalidad, debido a eso es que hago la salvedad de que sin mediar a favor de ninguna de las dos partes no lo voto, si han habido errores de ambas partes creo que son gentes que son capacitadas, que tienen suficiente inteligencia para saber cuándo se nombran a dirigir una junta de un colegio y a nosotros cuando se nombran a ser representantes de un Ministerio de Educación, que lo hagan con altura, con esa mística que tiene que ser y que tiene que llevar toda institución de este país para que las cosas sean claras, muchas gracias realmente necesitaba exponer mi punto de vista.

Presidente Municipal: desgraciadamente nosotros como Órgano Colegiado superior que revisa las solicitudes del Ministerio de Educación Pública con respecto a las Juntas Administrativas no podemos ser juez ni parte, sin embargo tenemos que dar una resolución total y completamente individualizada, objetiva, no subjetiva, imparcial; en dado caso como las denuncias que se presentan mediante los oficios mencionados, se encuentran con un resultado que podría ser erróneo, no podemos inclinarnos por cuestiones de procedimiento a hacer análisis de fondo, no podemos en este momento decir si alguien es inocente o si alguien es culpable, no podemos entrar a conocer ese fondo porque debió ser evacuado en los procedimientos previos a que llegaran a este Concejo Municipal, es así que existiendo errores de procedimiento por parte del Órgano Director del Proceso, este Órgano Decisor no puede tomar una decisión de esa envergadura, puesto que no podemos por ley abocarnos esos poderes que no tenemos, se les indica básicamente con estos dos dictámenes de comisión señores, si nos van a enviar un procedimiento háganlo bien, por favor respeten el derecho de defensa, respeten el principio de legalidad respeten el debido proceso, respeten todo lo que tiene que ver con el procedimiento en real a fin de no evitar nulidades como se ocasiona en este caso, para mí es un procedimiento un poco cansado porque nos obligan al Concejo a hacer un análisis de algo que nació muerto y que posteriormente nos van a tener que llegar si así lo considera el Ministerio de Educación Pública, cada una de estas sumarias por aparte, es decir todos los causales que están ahí reunidos, así también como aquellas que nos fueron individualizadas y que fueron mal tramitadas nos va a tener que tocar revisar de nuevo, cada una de expedientes por aparte en uno de los casos, en otro de los casos van a tener ellos que resolver la parte de los recursos que presentaron las partes dentro del procedimiento de sus alegaciones porque nunca tuvieron la oportunidad de defenderse, el Órgano Director nunca les resolvió las peticiones que ellos hicieron, en dado caso van a tener que retrotraer todos los efectos a esos puntos que se determinaron en ese momento y ver como reparan la situación, no nos queda de otra que entregar estos dictámenes a los interesados. Así mismo solicito que se le dé contestación al oficio AI-261-2019 de la Auditoría Interna del Ministerio de Educación Pública que es la que está solicitando esta información, de igual manera con la justificación de indicar que los dictámenes de comisión tenían errores materiales, pero aun así ya habían sido resueltos desde el 11 de octubre del 2018 y no se podían entregar por esa situación que podían llegar a invalidar estos dictámenes y que ya fueron corregidos.

Sobre el SEVRI, que les entregaron en carpetas para su debida revisión yo desgraciadamente no los puede ver el documento sino hasta hoy que me los presentó Doña Gerarda Fernández, no lo pude ver detalladamente, sé de lo que tratan las políticas, lo someto a su criterio, yo voy a tener que abstenerme de votar, no puedo votar algo que no conozco, porque no sabía que los tenemos en la mano.

Regidora Ana Isabel Blanco: no sé si votar esto y aceptarlo como está hasta porque hay cosas de este inciso 5 de las políticas, procede a darle lectura. Sobre todo las preguntas que hicieron y sobre el informe que se rindió de autoevaluación, procede a dar lectura un asunto de ambiente de control.

Presidente Municipal: con lo que usted nos indica es que los funcionarios municipales no perciben de que el Concejo se haya abocado esa responsabilidad, en ese caso es importante,

con el artículo 10 de la Ley de Control Interno ahí si no podemos nosotros entrar a una discusión o hacer análisis porque establece que el Concejo Municipal como ente Superior o ente jerárquico tiene que establecer las medidas correspondientes para la debida aplicación de la Ley de Control Interno, no es que si podríamos, tenemos que hacerlo es obligatorio.

Vicepresidenta Municipal: yo estuve leyendo y fui a la capacitación , a varias reuniones, lo que si pienso es que el Concejo debería de ponerle más empeño a la autoevaluación para saber cuál es el criterio de los funcionarios, para saber más para estar más en concordancia con ellos, se pueden votar la políticas porque ya están hechas, y hay que acatarlas, ese informe de evaluación lo podemos dejar para conocerlo, es sano que los Regidores lo conozcamos, de que se habló, no sé si para dejarlo en reunión o en una sesión extraordinaria para conocerlo más a fondo.

Regidor Suplente Gerardo Paniagua Rodríguez: hay que hacer una diferencia de cómo los empleados perciben el asunto ético, nosotros como Concejo se podemos crear un reglamento, hay un Código de Ética para todos los empleados municipales, hay que verlo en un reglamento ético para los miembros del Concejo, y que abarque también a los Síndicos, para que rija el comportamiento en sociedad y actividades políticas y sociales, creo que si se vota esto tenemos a corto plazo que comprometernos a generar reglamentos internos que no es difícil, yo estuve viendo el reglamento de Heredia y de la Municipalidad de Escazú que hay unos puntos que hay que tropicalizarlos porque cada año aparecen nuevas leyes, la idea está podemos retrotraer usarlo para nosotros, no somos diferentes a otras municipalidades.

Presidente Municipal: me parece interesante, nosotros aquí en el Concejo a nivel histórico nunca se ha tenido un Código de Ética aunque es interesante, como dice Don Gerardo, habría que tropicalizarlo y ver hasta qué punto nos cubre a nosotros acá, de igual manera que como en Heredia, Escazú, si es importante establecer los parámetros de ética que tenemos que tener aquí en el Concejo y más que todo en lo que son aspectos propiamente establecidos en lo que es el manejo de información porque aquí se manejan temas de información confidencial, es importante señalar y verificar que sobre esos temas de información confidencial hay un código de ética que debería cubrirlo, así mismo establecer las sanciones que se establezcan con relación a su transgresiones a ese código, como lo dice Doña Isabel no es solamente ese el tema, es un universo de informaciones que hay de por medio que debemos de analizar con delicadeza, yo en lo particular y con todo respeto se lo digo, yo no votaría ahorita, porque no lo he leído y la verdad me da miedo aprobar algo así que es tan delicado, porque son sistemas de Control Interno, sí me gustaría leerlo y si tengo algún tipo de observación para poder analizarlo posteriormente me encantaría, en lo personal sí me abstendría, si lo someto a votación de antemano les digo no los voto porque no lo conozco, o si no lo mandamos a comisión para que los venga a analizar más y tener el tiempo suficiente para dar una recomendación al Concejo, o podemos verlo en una extraordinaria.

Vicepresidenta Municipal: ese informe de evaluación lo tenemos que hablar entre nosotros, y ojalá hasta con la Comisión de Control Interno, me parece que lo podemos dejar para una sesión, las políticas creo que sí se pueden votar, hay algo para el 2019 de lo que se quiere trabajar, el Marco Orientador, a veces uno no puede tomar criterio cuando lo está leyendo solo, es que no hay como repararlo entre todos juntos y ojalá con la comisión, por qué no convocamos a una extraordinaria.

Presidente Municipal: yo con todo respeto les pido tiempo porque estos documentos hay que analizarlos con mucho cuidado, yo les solicito lo siguiente, convoquemos la extraordinaria para la próxima semana para tener tiempo de analizar las políticas, si desean tomar mi recomendación les solicito por lo menos una semana por cuestiones de trabajo.

Vicepresidente Municipal: el reglamento de Ética no es solo para el Concejo es para la administración, es un todo para funcionarios municipales, para aplicarlo a todos los funcionarios que estamos cerca de la Municipalidad, eso debemos pensarlo en el reglamento, pero como el Concejo es el que debe hacer ese reglamento sí hay que tomarse el tiempo para hacerlo y analizarlo.

ARTICULO VII: Asuntos Varios

Síndica de Laguna Katia Rodríguez: un vecino de la Dole, Óscar Rojas Chacón me solicitó traer el asunto sobre construir una parada por la Dole, ya que la habían quitado, hay un señor que está dispuesto a donar un material, dice que el habló con doña Rocío, me pidió que lo comentara en el Concejo y a don Ronald.

Presidente Municipal: con respecto a las para bus es un tema interesante porque uno no las puede construir donde a uno se le antoje, las paradas de buses tienen todo un reglamento en el MOPT y quienes se encargan de la ubicación de las mismas es el departamento de infraestructura, para poder solicitar la ubicación tienen todo un procedimiento y es engorroso, de hecho de todas las para bus que hay en la zona en Zarceró solamente hay dos que tienen los permisos que son la que se hizo ahora por los el semáforo y la otra es la de Laguna, son las únicas dos que tienen permisos no sólo en el cantón desde Ciudad Quesada hasta Naranjo, para poder coordinar esta situación es necesario hacer toda una tramitología correspondiente en el MOPT, no veo ningún inconveniente que la Municipalidad pueda ayudar a empezar la tramitología para ver donde se pueden ubicar, esa para bus es muy importante, sin embargo debe tener con la nueva ley de caminos toda una infraestructura para poder construir una parada en vía nacional. Es bueno lo coordine con Don Ronald, si el señor le consulta dígame que el tema es muy amplio para poder solicitar la ubicación correcta de la parada, la Municipalidad no puede dar materiales porque es una ruta nacional, de infraestructura vial del COSEVI, se puede hacer convenio tiene que establecer y coordinarse con el MOPT.

Al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos concluye la sesión.

Virginia Muñoz Villegas
Presidente en Ejercicio

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal